



Luis Alberto Valdivia Rodríguez
Secretario General
Gobierno Regional de Arequipa

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 089-2013-GRA/ARMA

VISTO

El Informe N° 089-2013-GRA/ARMA, a través del cual el Gerente de la Autoridad Regional Ambiental solicita su inclusión en el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Quilca-Chili;

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2012-AG se creó el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca-Chili, estableciéndose entre otros aspectos, la composición del Consejo, la forma de la acreditación de sus representantes e instalación del mismo;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 594-2013-GRA/PR de fecha 02 de julio del 2013, se formalizó la designación del actual Gerente Regional de Agricultura, Ing. Leonidas Ramiro Pastor Baldarrago, como representante del Gobierno Regional de Arequipa ante el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Quilca-Chili;

Que, si bien en el Decreto Supremo N° 003-2012-AG no se establece expresamente la inclusión de la Autoridad Regional Ambiental ante el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Quilca-Chili; es conveniente la acreditación de dicha dependencia, con el objeto de contribuir al desarrollo para la elaboración del Plan Participativo de Gestión de Recursos Hídricos de la indicada Cuenca;

Que, mediante el Informe N° 089-2013-GRA/ARMA, el Gerente de la Autoridad Regional Ambiental solicita su inclusión ante el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Quilca-Chili; siendo atendible a través de la emisión de la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional;

Que, dentro de este contexto normativo y teniendo en consideración las atribuciones que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, le confiere al Presidente Regional;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- ACREDITAR al Gerente de la Autoridad Regional Ambiental-ARMA ante el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Quilca-Chili; haciendo conocer tal acreditación a la Autoridad Administrativa del Agua I Caplina-Ocoña.

Dada en la sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa a los **veintidós** días del mes de julio del dos mil trece.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE